

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada publicó el pasado 4 de julio de 2024 un artículo en el que se atribuye a Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, la siguiente valoración: "Las enfermeras están presentes en múltiples lugares donde se toman decisiones, como supervisoras, como directoras de Enfermería, pero es preciso ir a más y que también se nos tenga en cuenta en las grandes decisiones políticas. Ese es uno de nuestros techos de cristal que esperamos romper lo más pronto posible".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar alguna medida de utilidad real ante la valoración realizada por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España: "Las enfermeras están presentes en múltiples lugares donde se toman decisiones, como

supervisoras, como directoras de Enfermería, pero es preciso ir a más y que también se nos tenga en cuenta en las grandes decisiones políticas”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 9 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL